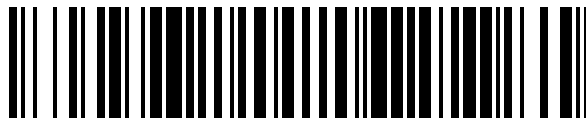


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 215 185**

21 Número de solicitud: 201830815

51 Int. Cl.:

A47L 13/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

31.05.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.07.2018

71 Solicitantes:

**ENTIDAD MAYA, S.L. (100.0%)
MARTINEZ VALLS, 4 - PRIMERO, 1
46870 ONTINYENT (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

BONIAS GRAU, Antonio

74 Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

54 Título: **CABEZAL PARA FREGONA CON FIJACIÓN DE FLECOS**

ES 1 215 185 U

CABEZAL PARA FREGONA CON FIJACIÓN DE FLECOS

DESCRIPCIÓN

5 Objeto de la invención

La invención se refiere a un cabezal para fregona que comprende una cazoleta invertida en la que se fija y ancla una tapeta para retener los flecos absorbentes de la fregona; y que tiene por objeto proporcionar una nueva fijación y anclaje entre tapeta y cazoleta, alternativa a las existentes, que proporciona una configuración compacta y resistente que además
10 puede estar dotada de diferentes niveles de fijación entre la tapeta y cazoleta adaptada a las diferentes configuraciones que puedan presentar los flecos, como puede ser el grosor, material que constituyen los flecos, ect.

Antecedentes de la invención

En el estado de la técnica es conocido el empleo de cabezales para fregonas que
15 comprenden una fijación de los flecos ajustable, como por ejemplo es el caso del modelo de utilidad con número de publicación ES0245872 U, que comprende una cazoleta en la que se fija una pieza retenedora de fijación de los flecos o mopa absorbente, para lo que la cazoleta comprende unos conductos en los que se introducen unos vástagos de la pieza retenedora. Los vástagos están dotados de unas entallas perimetrales que permiten la introducción y
20 dificultan la extracción de la pieza retenedora de la cazoleta, de manera que se permite realizar el recambio de la mopa ajustando la fijación de la pieza retenedora en función del grosor de la mopa, que puede variar de un recambio de mopa a otro. Esta configuración presenta el inconveniente de que a medida que se usa la fregona, se permite que los vástagos puedan desplazarse en el interior de los conductos en sentido en el que tienden a
25 salir de los conductos, lo que facilita que los flecos puedan desprenderse del cabezal, sobre todo si sufren enganchones durante su uso.

En este sentido también cabe citar el modelo de utilidad con número de publicación ES 1022228 U, en el que se describe una armadura para mopas friegasuelos, que comprende un cabezal y una placa retenedora acoplables entre sí, para realizar la retención de unos
30 flecos, tiras, cordones o mechas de la mopa, cuya placa dispone de espigas dentadas introducibles a través de orificios enfrentables del cabezal que disponen de estrangulamientos que permiten el paso de los dientes de las espigas en un sentido pero no en el opuesto, de manera que los diferentes dientes de la espiga permiten ajustar la fijación entre el cabezal y la placa retenedora en función de la configuración que presenten los
35 flecos.

La invención, a diferencia del estado de la técnica, proporciona una configuración en la que el cabezal comprende una tapeta que está dotada de unas extensiones superiores, cuyos extremos libres están rematados por resaltes de anclaje, de manera que la cazoleta invertida está dotada de unos cajeados en los que se incluyen unas ventanas radiales que están configuradas para producir el anclaje de los resaltes, quedando la tapeta fijada en la cazoleta, de manera que las mencionadas extensiones superiores no sobresalgan, una vez insertadas, del volumen máximo de dicha cazoleta invertida. Además, la invención, también prevé una configuración en la que las extensiones superiores de la tapeta son de al menos dos las alturas para proporcionar una fijación de la tapeta regulable, en función de la configuración de los flecos, de modo que, por ejemplo si los flecos son de menor grosor se anclan los resaltes de las extensiones de menor altura, en tanto que si los flecos son de un mayor grosor, se anclan los resaltes de las extensiones de mayor altura.

Descripción de la invención

Para conseguir los objetivos anteriormente comentados, la invención consiste en un cabezal para fregona que al igual que los previstos en el estado de la técnica, comprende una cazoleta invertida en la que se fija una tapeta para retención de unos flecos absorbentes. Además el cabezal comprende medios de fijación de un mango mediante que se realiza el asido de la fregona para efectuar la limpieza.

La principal novedad de la invención consiste en que se caracteriza por que la tapeta comprende al menos dos extensiones superiores, cuyos extremos libres están rematados por resaltes de anclaje, que preferentemente están constituidos por uñetas arponadas. Además, la cazoleta comprende sendos cajeados en los que incluyen sendas ventanas radiales que están configuradas para poder insertar dichas extensiones superiores y permitir proporcionar el anclaje de los resaltes, de manera que dichas extensiones superiores y las ventanas presentan una estructura plana para que, una vez que las extensiones superiores han sido insertadas en las ventanas, no sobresalgan del volumen máximo de la cazoleta invertida. Esta nueva configuración proporciona una alternativa a las ya las existentes, que evita que los anclajes que posibilitan la retención entre tapeta y cazoleta, sobresalgan lateralmente respecto de la cazoleta para que tanto la tapeta como los anclajes queden protegidos frente a golpes y posibles enganchones con objetos, durante el uso de la fregona. Además, al estar las ventanas radiales previstas en los cajeados practicados en la cazoleta invertida, al realizar el anclaje y fijación de tapeta en la cazoleta, las uñetas son visibles a través de las ventanas, lo que permite comprobar cómo ha quedado la fijación, lo que permite controlar el montaje, tanto automático como manual, mucho mejor que en el estado de la técnica. Adicionalmente, los cajeados constituyen un medio de refuerzo de la

cazoleta, obteniendo un cabezal más resistente y duradero.

Además en una realización de la invención se prevé que las extensiones superiores presenten al menos dos alturas con sus extremos libres rematados por resaltes de anclaje, de forma que la fijación de la tapeta en la cazoleta se materializa a una de las alturas de las extensiones, en función de la configuración de los flecos para realizar su apriete y retención entre la cazoleta y tapeta, proporcionando diferentes grados de apriete.

Las al menos dos alturas de las extensiones superiores, definen una estructura escalonada para cada uno de los resaltes que rematan el extremo libre de cada una de las dos alturas de las extensiones superiores, lo que facilita el ajuste de la retención de los flecos en función de se configuración.

La suma de las anchuras las dos alturas de las extensiones superiores, que constituyen el elemento macho de anclaje, se corresponde con las dimensiones de las ventanas radiales. Dichas alturas de cada una de las extensiones superiores pueden ser de la misma o diferente anchura una respecto a la otra. En la realización preferente las uñetas son de la misma anchura, por lo que la anchura de las extensiones superiores es el doble que la que presentan los resaltes de anclaje, e igual al de las ventanas de la cazoleta.

La invención prevé que las extensiones superiores puedan tener más de dos alturas de fijación, dependiendo del material que tenga la fregona (hilos más delgados, flecos más gruesos, diferentes materiales, etc).

Por lo tanto la configuración descrita de la invención, a diferencia del estado de la técnica, no proporciona el clásico tetón cilíndrico con arponado múltiple perimetral dispuestos en la misma vertical, sino que proporciona diferentes alturas de fijación que están ubicadas en diferentes verticales. En la realización preferente las alturas de las extensiones superiores son paralelas, pero también podrían no serlo.

En la realización preferente, las extensiones superiores están dispuestas en el perímetro de la tapeta, y opcionalmente pueden comprender prolongaciones laterales que sobresalen frontalmente de dicha tapeta y contactan con el interior de la cazoleta cuando la tapeta está fijada en la cazoleta, de manera que estas prolongaciones proporcionan un elemento de estabilización de la ubicación, de las extensiones superiores cuando la tapeta está fijada en la cazoleta.

Además, como ya fue comentado al estar las ventanas radiales previstas en los cajeados practicados en la cazoleta invertida, al realizar el anclaje y fijación de tapeta en la cazoleta,

las uñetas son visibles a través de las ventanas, lo que permite comprobar cómo ha quedado la fijación y cuál de los anclajes de las diferentes alturas efectúa el bloqueo de los diferentes elementos, lo que permite controlar el montaje, tanto automático como manual, mucho mejor que en el estado de la técnica. De la misma forma, los cajeados constituyen un medio de refuerzo de la cazoleta, obteniendo un cabezal más resistente y duradero.

En una realización de la invención, comprende unos pinchos de retención de los flecos, que bien pueden estar dispuestos sólo en la cazoleta, o solamente en la tapeta, o en ambas, de manera que colaboran en la retención de los flecos.

10 En la realización preferida, se ha previsto que la tapeta comprenda cuatro extensiones superiores, y en consecuencia la cazoleta comprende cuatro cajeados con sus respectivas ventanas radiales, pero bien podría incluir cualquier otro número diferente según sea requerido para realizar la fijación de los flecos.

Se prevé que las extensiones superiores y cajeados con ventanas estén enfrentadas dos a dos para repartir el esfuerzo de anclaje, pero obviamente podrían estar dispuestas de otro modo.

La realización preferente de la tapeta comprende un cuerpo laminar en forma de cruz griega, en cuyas zonas extremas incluye las extensiones superiores. En esta realización las ramas de la cruz se unen lateralmente según tramos curvo-cóncavos. En este caso los pinchos que puede incluir la tapeta están dispuestos en su cara superior, también dispuestos formando una cruz griega.

Para realizar la fijación del mango, la cazoleta comprende centradamente en su base superior, un orificio que comunica con una extensión hueca dirigida hacia el interior de la cazoleta. Esta fijación se realiza mediante roscado. En el caso en el que la cazoleta incluya pinchos, se disponen en la base inferior de la extensión hueca.

Descripción de las figuras

Para completar la descripción y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a esta memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un conjunto de figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva explosionada superior de un ejemplo de realización de la invención en el que las extensiones superiores de la tapeta comprenden

dos alturas, y en la que no se han incluido los flecos, para facilitar la comprensión de la invención.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva explosionada inferior, del ejemplo de figura 1.

La figura 3 muestra una vista en perspectiva inferior similar al de las figuras anteriores con la diferencia que las extensiones superiores de la tapeta comprenden unas prolongaciones laterales que contactan con el interior de la cazoleta para mantener estable la ubicación de las extensiones superiores tras su fijación en la cazoleta.

La figura 4 muestra una vista en perspectiva lateral-superior en la que la tapeta está fijada a la cazoleta.

10 La figura 5 muestra una vista de una sección vertical del cabezal de las figuras 1 y 2 con la tapeta fijada en la cazoleta, a una de las alturas de las extensiones superiores.

La figura 6 muestra una vista de una sección vertical del cabezal equivalente a la figura anterior, pero en este caso la tapeta está fijada a la cazoleta a otra altura de las extensiones superiores.

15 **Realización preferente de la invención**

A continuación se realiza una descripción de la invención basada en las figuras anteriormente comentadas.

20 El cabezal de la invención comprende una cazoleta invertida 1, en la que se fija una tapeta 4 para realizar la retención de unos flecos (no representados para facilitar la comprensión de la invención), que quedan fijados entre la cazoleta invertida y la tapeta.

La cazoleta invertida comprende unos cajeados 2, cada uno de los cuales incluye una ventana radial 3.

25 La tapeta 4, está dotada de unas extensiones superiores 5, configuradas para introducirse a través de las ventanas 3. Las extensiones superiores 5 comprenden una o más alturas, concretamente en el ejemplo de realización comprenden dos alturas, de extremos libres rematados por resaltes de anclaje 6, que están configurados para anclarse en el exterior de las ventanas 3. La invención prevé que el número de alturas con extremos libres rematados por resaltes de anclaje de las extensiones superiores 5, pueda ser de tres o más, en función
30 de las diferentes configuraciones que puedan presentar los flecos, según será descrito más

adelante. Las ventanas han de tener las dimensiones adecuadas que permitan la introducción de las extensiones superiores. En la realización preferente los resaltes de anclaje 6 están determinados por uñetas arponadas.

5 En el ejemplo de realización se han representado cuatro cajeados 2 con sus correspondientes ventanas 3 y extensiones superiores 5 de la tapeta 4, pero es obvio que el número de ventanas y extensiones superiores puede ser de dos, tres, cinco o más, en función de las necesidades requeridas para repartir el esfuerzo de fijación de los flecos en el cabezal.

10 En una realización se prevé que las extensiones superiores 5 comprenden unas prolongaciones laterales 7 que sobresalen frontalmente, de forma que cuando la tapeta se ha fijado en la cazoleta, contactan con el interior de dicha cazoleta, lo que facilita mantener estable la ubicación de las extensiones superiores tras su fijación en la cazoleta.

15 La tapeta 4 está configurada a partir de un cuerpo laminar en el que se incluyen las extensiones superiores 5, que se insertan en las ventanas 3, de modo que la uñeta prevista en la extensión de mayor altura, es la primera en atravesar la ventana, y si el grosor de los flecos lo permite, la extensión de menor altura también atravesará la ventana, enclavándose y reteniendo los flecos mediante las extensiones de menor altura. Por el contrario si la configuración de los flecos no permite que las extensiones superiores puedan seguir introduciéndose a través de las ventanas, entonces se producirá el enclavamiento de las
20 uñetas de las extensiones de mayor altura. Este funcionamiento es aplicable para el caso en el que se hayan previsto más unas extensiones superiores que tengan más de dos alturas rematadas por resaltes de anclaje. En el caso en que las extensiones 5 tengan una única altura rematada por una uñeta, únicamente se permite el anclaje de dicha uñeta, por lo que la dicha altura debe estar previamente dimensionada en función de la configuración de los
25 flecos que deba de retener.

La configuración de la tapeta 4 de la realización preferente, es aproximadamente en forma de cruz griega, en cuyas zonas extremas incluye las extensiones superiores 5, y con la particularidad de que las ramas de la cruz se unen lateralmente según tramos curvo-cóncavos 8.

30 Como puede apreciarse en las figuras, las dimensiones de la tapeta 4 no sobrepasan las dimensiones de la base inferior de la cazoleta 1, lo que permite que la tapeta 4 no sobresalga del contorno de la cazoleta 1. Además las uñetas, que son visibles a través de las ventanas 3, quedan protegidas en los cajeados 2, de forma que tanto la tapeta como la

fijación con la cazoleta, están protegidas frente a posibles golpes, o sobre todo frente a posibles enganches accidentales que podrían ocurrir con los objetos que el cabezal se pueda encontrar a la hora de realizar la limpieza de superficies, como pueden ser cortinas, mobiliario, etc. Además, los cajeados 2 determinan un elemento de refuerzo de la cazoleta, proporcionando una mayor resistencia y durabilidad.

La base superior de la cazoleta 1 comprende centradamente, un orificio 9 que comunica con una extensión hueca 10 dirigida hacia el interior de la cazoleta, para retención de un mango (no representado) que posibilita el asido y uso de la fregona. Esta fijación se realiza mediante roscado, tal y como se aprecia en las figuras.

Además, la tapeta 4 y cazoleta 1 comprenden unos pinchos 11, de retención de los flecos en la zona central del cabezal, de manera que colaboran en la retención de los flecos, facilitando que puedan desprenderse del cabezal, por enganchones o por el propio uso del cabezal. En la realización, los pinchos 11 de la cazoleta están dispuestos sobre la base inferior de la extensión hueca 10, y los pinchos 11 de la tapeta 4 están dispuestos sobre su cara superior, para colaborar en la retención de los flecos. Preferentemente los pinchos de la cazoleta forman una circunferencia y los de la tapeta forman una cruz griega, aunque podrían adoptar cualquier configuración que facilite el anclaje de los flecos.

REIVINDICACIONES

1.- Cabezal para fregona que comprende una cazoleta invertida en la que se fija una tapeta para retención de unos flecos, caracterizado por que la tapeta (4) comprende al menos dos extensiones superiores (5), cuyos extremos libres están rematados por resaltes de anclaje (6); y la cazoleta invertida (1) comprende sendos cajeados (2) que incluyen sendas ventanas radiales (3) que están configuradas para insertar dichas extensiones superiores (5) y producir el anclaje de los resaltes (6), donde dichas extensiones superiores (5) son de estructura plana al igual que las ventanas radiales (3), para que las mencionadas extensiones superiores (5) no sobresalgan, una vez insertadas, del volumen máximo de dicha cazoleta invertida (1).

2.- Cabezal, según la reivindicación 1, caracterizado por que las extensiones superiores (5) tienen al menos dos alturas, con sus extremos libres rematados por resaltes de anclaje (6), para producir el anclaje en las ventanas radiales (3) de una de las alturas de las extensiones superiores (5), en función de la configuración de los flecos.

3.- Cabezal, según la reivindicación 2, caracterizado por que las al menos dos alturas de las extensiones superiores (5) definen una estructura escalonada para cada uno de los resaltes (6).

4.- Cabezal, según la reivindicación 1, caracterizado por que las extensiones superiores (5) están dispuestas en el perímetro de la tapeta (4).

5.- Cabezal, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que las extensiones superiores (5) comprenden prolongaciones laterales (7) que sobresalen frontalmente para contactar con el interior de la cazoleta (1), cuando la tapeta (4) está fijada en la cazoleta, y estabilizar su ubicación.

6.- Cabezal, según la reivindicación 3, caracterizado por que las dos alturas de las extensiones superiores (5) de la tapeta (4), son de una anchura seleccionada entre una misma anchura y diferente anchura; donde la suma de las anchuras de las dos extensiones superiores (5) se corresponde con la dimensión de las ventanas radiales (3).

7.- Cabezal, según la reivindicación 1, caracterizado por que comprende unos pinchos (11) de retención de los flecos, dispuestos en un elemento seleccionado entre la cazoleta (1), tapeta (4) y combinación de ambos.

8.- Cabezal, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la tapeta

comprende cuatro extensiones superiores, y la cazoleta comprende cuatro cajeados (2) con sus correspondientes ventanas radiales (3).

9.- Cabezal, según la reivindicación 8 caracterizado por que las extensiones superiores (5) y ventanas (3) están enfrentadas dos a dos.

5 10.- Cabezal, según la reivindicación 9, caracterizado por que la tapeta (4) comprende un cuerpo laminar en forma de cruz griega, en cuyas zonas extremas incluye las extensiones superiores (5); donde las ramas de la cruz se unen lateralmente según tramos curvo-cóncavos (8); y donde los pinchos (11) de la tapeta forman una cruz griega.

10 11.- Cabezal, según la reivindicación 1, caracterizado por que la cazoleta (1) comprende centradamente en su base superior, un orificio (9) que comunica con una extensión hueca (10) dirigida hacia el interior de la cazoleta, para retención de un mango.

12.- Cabezal, según las reivindicaciones 7 y 11, caracterizado por que los pinchos (11) de la cazoleta (1) están dispuestos en la base inferior de la extensión hueca (10) y los de la tapeta en su cara superior.

15

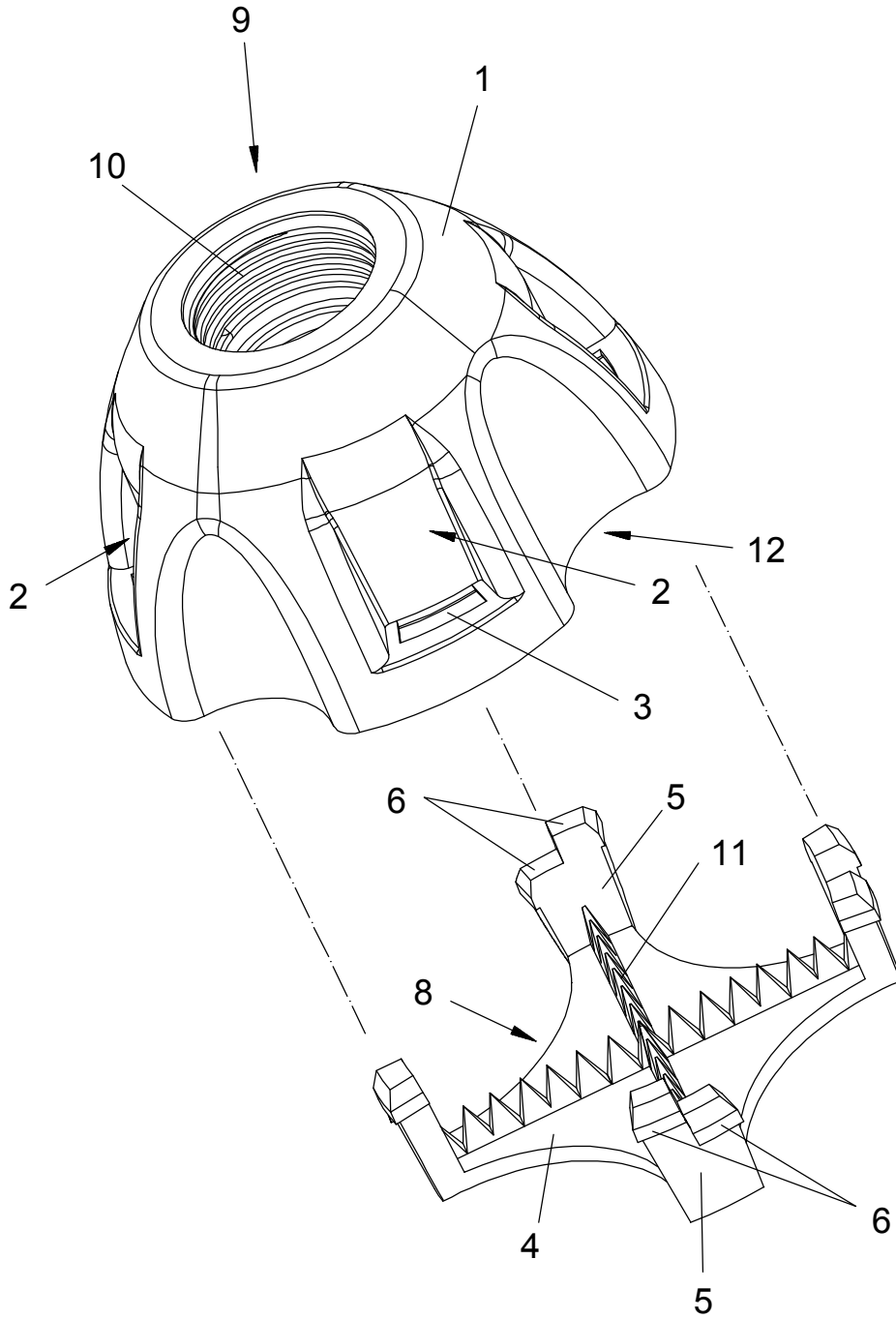


FIG. 1

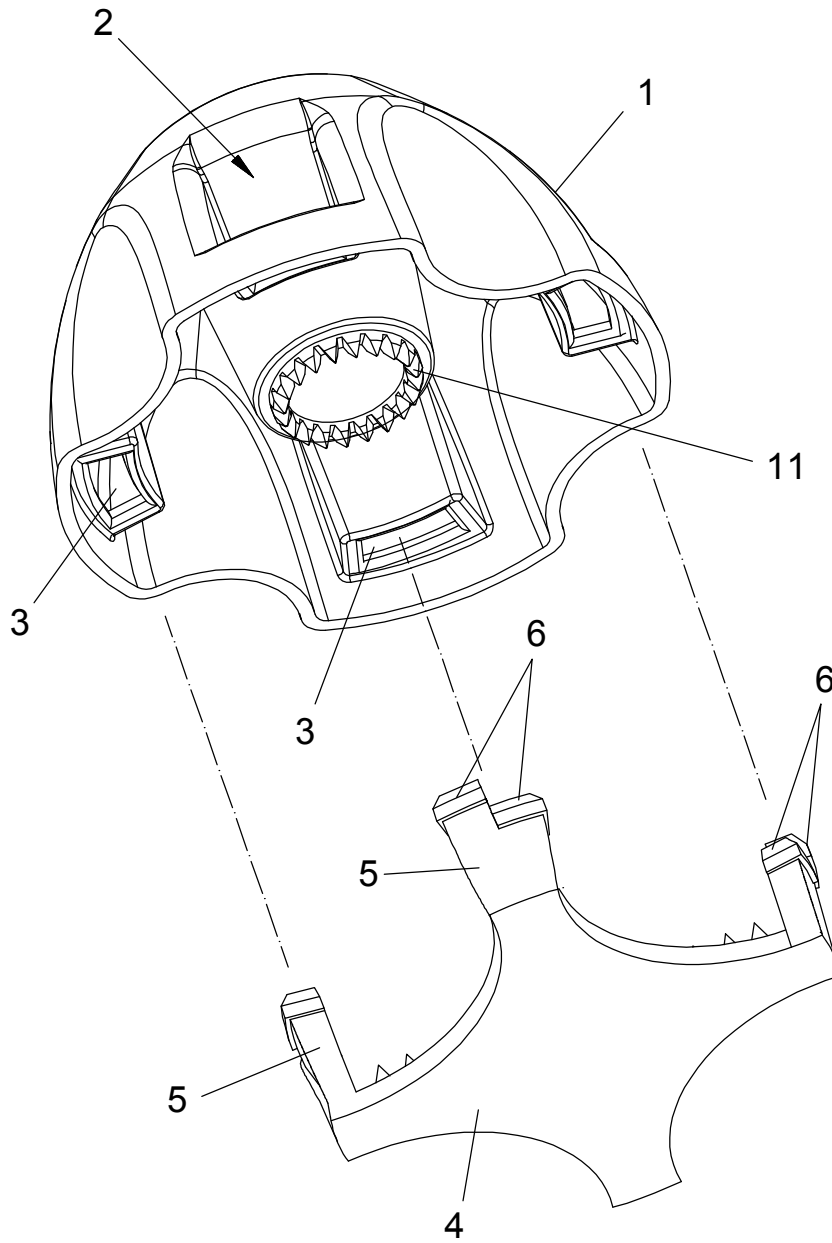


FIG. 2

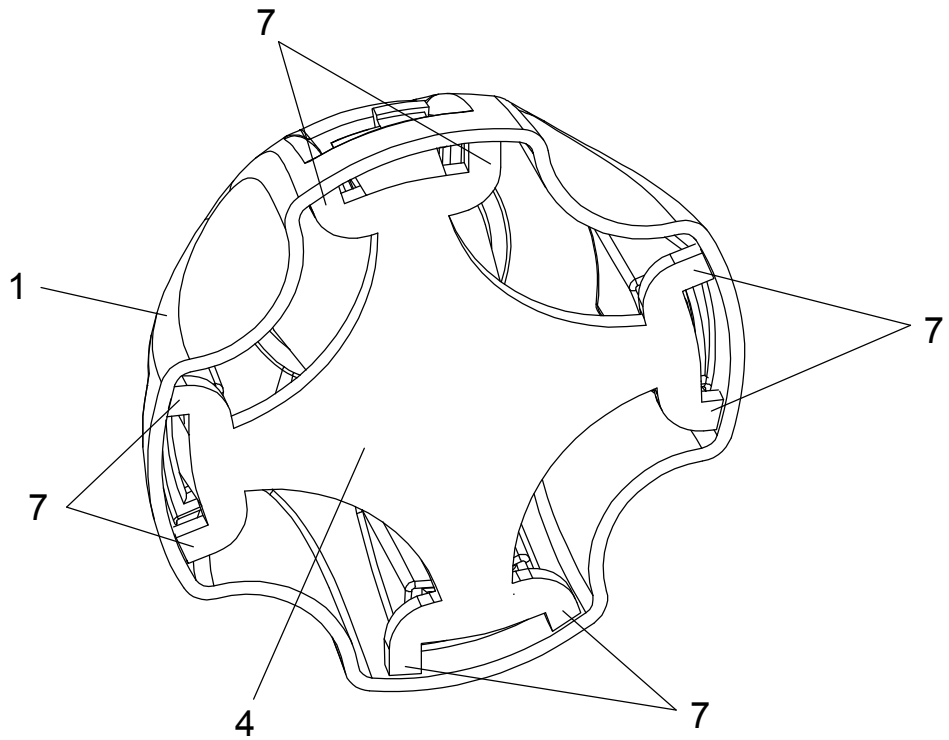


FIG. 3

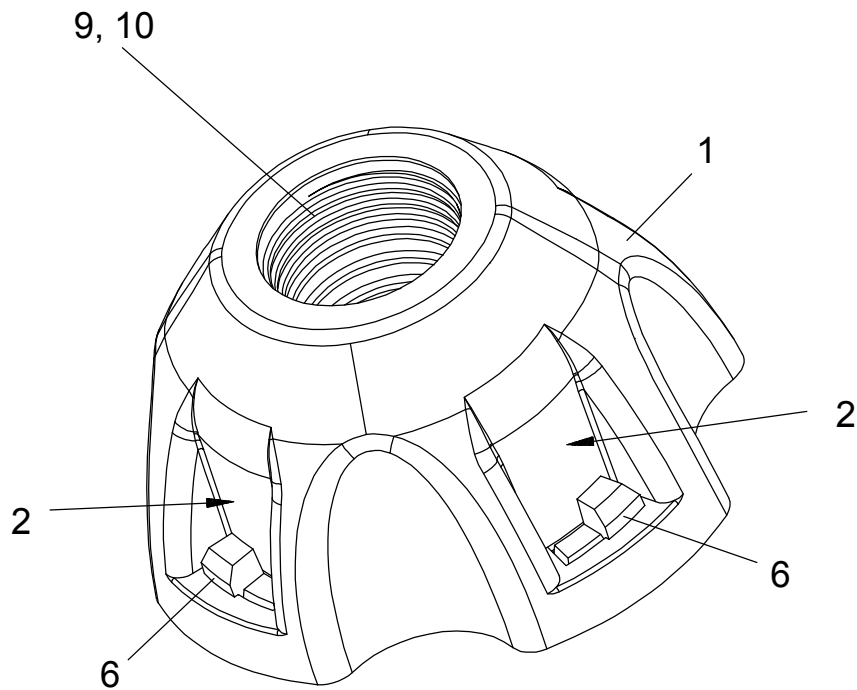


FIG. 4

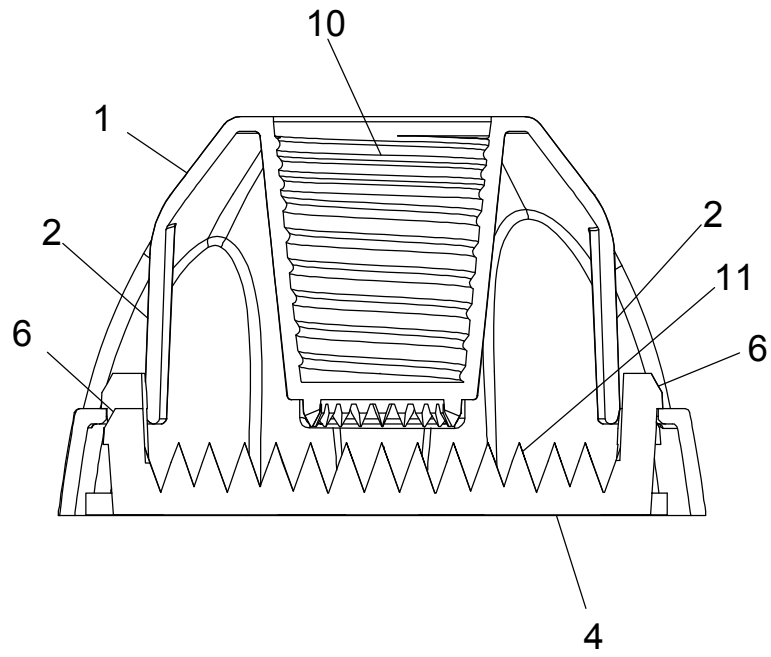


FIG. 5

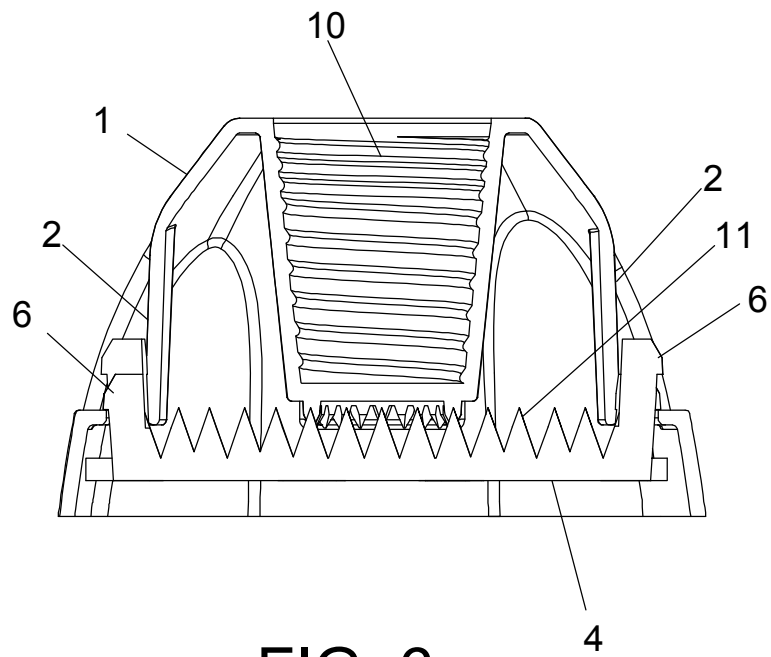


FIG. 6